



ANUNCIO

PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE LA CATEGORÍA EDUCADOR (GRUPO 3) A LA CATEGORÍA DE EDUCADOR FAMILIAR (GRUPO 2) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONFORME AL TERCER PLAN PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DEL AÑO 2016.

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, acordó aprobar la convocatoria y las bases que habrán de regir el proceso selectivo para la promoción interna de personal laboral de la Diputación de León de la categoría de Educador (grupo 3) a la categoría de Educador Familiar (grupo 2), mediante el sistema de concurso-oposición, conforme al Tercer Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos del año 2016 (aprobado por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2016, BOP de León nº 199, de 19 de octubre de 2016).

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 11 de diciembre de 2017 una vez publicadas las bases en el BOP nº 223/2017, de 23 de noviembre, y habiéndose desestimado la admisión en la participación en el presente proceso selectivo de la única persona que formalizó solicitud en plazo, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha dictado Resolución, en el día de la fecha, mediante la que ha resuelto:

Primero.- Aprobar y publicar la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al proceso selectivo para la promoción interna de personal laboral de la Diputación de León de la categoría de Educador (grupo 3) a la categoría de Educador Familiar (grupo 2), mediante el sistema de concurso-oposición, conforme al Tercer Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos del año 2016 (aprobado por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2016, BOP de León nº 199, de 19 de octubre de 2016):

ADMITIDOS

Ninguno

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIF	Motivo exclusión
1 VALLE VILLALIBRE	Tomás	****0569X	No estar en posesión de la titulación exigida (base 2ª).

Segundo.- Declarar resuelta la convocatoria de referencia sin asignar el puesto objeto de promoción y, en su consecuencia, ordenar que se proceda en la forma prevista en el Tercer Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos del año 2016 (aprobado por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2016, BOP de León nº 199, de 19 de octubre de 2016).

Tercero.- Ordenar la publicación de la resolución mediante exposición de anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web oficial de esta Diputación.

León a 28 de febrero de 2018

EL VICEPRESIDENTE CUARTO,
(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 3:960/2015, de 15 de julio),

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Martínez